# Fibrosis Quística Solicitud de moduladores para pacientes - 2023

# Instructivo

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



### Instructivo para la solicitud de moduladores para pacientes con Fibrosis Quística

En Argentina existe la Ley 27.552 de lucha contra la Fibrosis Quística, que establece el régimen legal de protección, atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que las personas con fibrosis quística (FQ) alcancen su desarrollo e inclusión social, económica y cultural. Su decreto reglamentario N°884/2020, incorpora la FQ como enfermedad priorizada dentro del Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) del Ministerio de Salud de la Nación.

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección de Medicamentos Especiales y Alto precio y el Programa Nacional de EPF, ha desarrollado una serie de acciones para dar respuesta a dicha ley, entre las cuales se encuentra la dispensa de moduladores para el tratamiento de pacientes.

Los moduladores son suministrados de <u>manera directa a los pacientes independientemente</u> <u>de su cobertura de salud</u>, a través de un mecanismo de coordinación con los efectores provinciales de referencia.

### Moduladores disponibles para la dispensa:

Moduladores disponibles para la dispensa:

- Tezacaftor 100 mg/ Ivacaftor 150 mg/ Ivacaftor 150 mg.
- Ivacaftor 150 mg.
- Lumacaftor 100 mg/lvacaftor 125 mg.
- Lumacaftor 200 mg/lvacaftor 125 mg.
- Elexacaftor 100 mg/Tezacaftor 50mg/Ivacaftor 75 mg/Ivacaftor 150mg.

#### Para realizar la dispensa es necesario:

- Que el o la paciente con FQ esté ingresado por su médico o médica tratante en el Registro Nacional de Fibrosis Quística dependiente del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)
- Datos filiatorios y clínicos completos y actualizados de los últimos 12 meses.
- Que figuren las variantes respondedoras al modulador prescripto de acuerdo al informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias N°18 CONETEC publicado en agosto de 2022. <u>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-18-moduladoresen-fq.pdf</u>
- Prescripción médica con fecha actualizada con comprimidos necesarios adjunta al registro (para facilitar la logística la receta podrá solicitar medicación para 3 meses indicando la leyenda tratamiento prolongado).
- Datos completos de la farmacia de entrega y responsables de recepción en dicha farmacia.

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



El cumplimiento de estos requisitos es fundamental para la dispensa y está sujeto a la verificación del equipo técnico del Programa Nacional de EPF.

## Circuito para la carga de un paciente:

El Registro Nacional de Fibrosis Quística (ReNaFQ) presenta objetivos sanitarios y permite la gestión de la dispensa de medicamentos, así como realizar una vigilancia epidemiológica de aquellos pacientes con Fibrosis Quística.

Se encuentra bajo la órbita del INER (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias) "Emilio Coni" perteneciente a la ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud) del Ministerio de Salud de la Nación.

Para registrar pacientes en el ReNaFQ deberá **solicitar usuario al INER** al siguiente mail, enviando la información que a continuación se detalla:

#### renafq.usuarios@gmail.com

Datos a incluir en la solicitud:

- Nombre.
- Apellido.
- DNI.
- Correo electrónico.
- Institución/Servicio.
- Cargo/Función.

**Nota**: Si desea solicitar un usuario con un perfil institucional, deberá aclarar esto en el correo de pedido, ya sea como Establecimiento o Servicio de Establecimiento. De esta manera, este usuario le permitirá compartir la información con el equipo y no será exclusivo de una sola persona.

Una vez que se le haya dado de alta en el sistema, podrá acceder al registro a través del siguiente enlace: <u>https://renafq.anlis.gob.ar</u>

Bienvenido	
Email	
@msal.com	
Contraseña	

La pantalla principal muestra la opción de "Agregar paciente".

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



•	•	•	•

La primera parte tiene relación a los **Datos del Paciente** (filiación y datos de la institución donde se atiende).

Paciente			
Historia Clínica *	Nombre *	Apellido *	D.N.I. *
Fecha de nacimiento *	Sexo *	Género	Nivel educativo
dd/mm/aaaa	~		•
California			
Institución	Email		
Institución ¿Institución registrada en REFES? * ® SíO No	Email Provincia *		
Institución ¿Institución registrada en REFES? * © SíO No Residencia	Email Provincia *		
Institución JInstitución registrada en REFES? * © SíO No Residencia País *	Email Provincia * Provincia *	Código postal	Domicilio Calle
Institución ¿Institución registrada en REFES? * SíO No Residencia País *	Email Provincia * Provincia *	Código postal	Domicilio Calle

La **segunda parte** está vinculada a la **ficha médica** del paciente en relación a diagnóstico, así como también las variantes genéticas que confirman el aspecto molecular.

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



regar paciente					
Datos del paciente					~
Ficha médica					^
Fecha de diagnóstico *	Edad al diagnóstico	Pesquisa neonatal *			
dd/mm/aaaa			~		
Sospecha diagnóstica					
Asintomático/a	Pesquisa neonatal		Anteced	lentes familiares	
Síntomas respiratorios	🗆 Malnutrición / falla de	e crecimiento	🗆 Diarrea	crónica/malabsorción	
🗆 lleo meconial	Azoospermia		Edemas	1	
Alcalosis metabólica/deshidratación	Anemia/Hipoalbumin	emia	🗆 Hepator	patía	
Sudor salado					
Prueba del sudor					
Cloruro 1 *	Cloruro 2 *	Fecha del test		Potencial nasal	
		dd/mm/aaaa	٥	No realizado	~
Estudio genético molecular *		Funcionalismo pano	creático		

Una vez completada la carga deberá seleccionar el botón verde "Agregar paciente".

Si están completos todos los campos obligatorios aparece un mensaje indicando que se agregó el paciente; de lo contrario, se señalará que falta completar algún campo.

Se podrán visualizar los pacientes ingresados desde la página principal en forma de carpeta.

Fibrosis Quíatica	Lat Agregar paciente te Cerrar sesión
٩	×
Mis pacientes Compartidos	

**Nota**: Una vez registrado el paciente, tendrá posibilidad de visualizar, modificar o borrar esa información posicionándose sobre la carpeta que corresponde al paciente (*lápiz*: editar y guardar; *cruz*: borrar; *click en el centro de la carpeta*: consultar paciente).

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Fibrosis Quistica				<b>≜</b> ∙ Agregar pa	ciente 🕩 Cerrar sesión
Q Buscar pacie	ntes				
Mis pacientes	Pacientes Compartidos	_		_	_
LO	YC	EL	AA	GO	PG
AS	EN	RR	тс	FB	SB

Para ingresar los **datos de seguimiento** deberá ingresar a la carpeta del paciente y acceder a la pestaña de **"Seguimientos"**.

Allí encontrará **diferentes pestañas desplegables** (Datos básicos del paciente; Antropometría; Espirometrías; Microbiología; Estudios Complementarios; Tratamientos).

Seguimientos				Descargar formulario vacío	+ Ag
2022-08-09	2018				
	2022-08-09	Descargar receta	Descargar Formulario		
Datos básicos del pa	ciente				~
Antropometría					~
Espirometrías					~
🛓 Microbiología					~
Estudios complement	arios				~

#### La pestaña "Tratamientos" le permitirá iniciar la solicitud de moduladores.

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



Desplegando la misma se podrá completar la información de todos los tratamientos que recibe el paciente inclusive los moduladores.

<b>D</b> I Tratamientos			
Alimentación	Enzimas pancreáticas	Vitaminas	Suplementación de Vitamina D
Oral	Sí	Sí	Sí
Suplemento nutricional	Ácido Ursodesoxicólico	Antiácidos	Insulina
Sí	Sí	Sí	No
Broncodilatadores	DNasa	Solución Salina Hipertónica	Azitromicina oral
Sí	Sí	Sí	No
Actividad deportiva	Oxigenoferapia domiciliaria	Asistencia respiratoria	Antibióticos inhalados
No	Sí	No	Sí
Antibióticos inhalados realizada	Corticoides	Terapia respiratoria	Terapia respiratoria realizada
Colistina, Tobramicina	No	Sí	Convencional
Moduladores	Moduladores para prescribir	Otros moduladores	Prescribir modulador
Sí	ELEXACAFTOR 100 mg - TEZ		Si

Para solicitar moduladores deberá seleccionar "Moduladores - Sí".

Una vez seleccionada la opción de **"Moduladores - Sí"** se desplegará la pestaña de dispensa para completar la información.

Para iniciar el proceso de dispensa, deberá adjuntar la receta.

Para facilitar la logística, la dispensa se realizará cada 3 meses, estará sujeta a que los campos clínicos estén actualizados, así como también que las variantes del paciente sean respondedoras del modulador según el informe de tecnologías sanitarias <u>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-18-moduladores-en-fq.pdf</u>

El icono para **adjuntar recetas** está al lado de la fecha de la evolución al inicio del cuadro **"Nueva receta".** 

Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



			Descargar formulario vacio + Agreç
2023-01-12			
2023-	01-12 Editar Descar	gar Formulario	Jeva Receta
Datos básicos del paciente			^
Fecha de seguimiento	Edad al seguimiento	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral
2023-01-12	54 años y 15 días	•	
	Cobertura de salud	Otra cobertura	Embarazo
CUD		otra	
CUD No	Otra		

En **"Recetas del paciente"**, usted también podrá visualizar en qué **estado administrativo está el envío del modulador solicitado** (*pendiente* o bien con la fecha que fue enviado) así como también la totalidad de cajas enviadas.

orosis Quística	Rec	cetas del pacier	nte	:	Cerrar sesión
Seguimientos	Imagen	Fecha receta	Fecha envío medicamento	Cajas enviadas	vacio 🕇 Agregar
2023-01-12		2023-08-20	2023-08-17	6	
		2023-07-20	2023-09-01	2	
		2023-08-28	Pendiente		
Datos básico:					^
Fecha de seguir				Cerrar	
2023-01-12		54 años y 15 días	3		

En caso que usted quiera imprimir la totalidad de datos actualizados para adjuntarlo a su historia clínica, puede descargarlo en formato pdf en el icono **"descargar formulario".** 

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



2022-04-12			
2023-01-12			
2023	-01-12 Editar Descar	gar Formulario 📔 Recetas 🕂 Nu	ieva Receta
Datos básicos del paciente			^
Fecha de seguimiento	Edad al seguimiento	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral
Fecha de seguimiento 2023-01-12	Edad al seguimiento 54 años y 15 días	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral
Fecha de seguimiento 2023-01-12 CUD	Edad al seguimiento 54 años y 15 días Cobertura de salud	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral
Fecha de seguimiento 2023-01-12 CUD No	Edad al seguimiento 54 años y 15 días Cobertura de salud Otra	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral
Fecha de seguimiento 2023-01-12 CUD	Edad al seguimiento 54 años y 15 días Cobertura de salud	Nivel educativo del paciente	Actividad laboral

Recuerde que todos los campos de la pestaña de prescripción son obligatorios y se deben completar.

;Institución registrada en	Provincia *	Departamento *	Institución *
Sí	Entre Ríos	Federal	✓ CAPS FRANCISCO RAMI
⊃ No			
Código postal *			
1234			
Responsable en la farma	cia de la recepción del me	edicamento	Empil
Responsable en la farma Nombre	cia de la recepción del me Apellido	edicamento	Email
<b>Responsable en la farma</b> Nombre Entre	cia de la recepción del me Apellido Ríos	edicamento	Email entrerios@gmail.com
<b>Responsable en la farma</b> Nombre Entre GLN Farmacia	cia de la recepción del me Apellido Ríos	edicamento	Email entrerios@gmail.com
Responsable en la farma	cia de la recepción del me	edicamento	Email

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



El apartado "**Responsable de recepción de medicamento**" deberá completarse con los datos de la persona encargada de farmacia que recepciona la medicación, no con los datos del paciente ni de sus familiares o el médico tratante del paciente. Este contacto recibirá un correo informando la fecha estimada de entrega y el listado de pacientes que recibirá la medicación en ese hospital, independientemente del médico tratante.

En caso que el o la paciente cambie de profesional de seguimiento, o se siga con dos o más equipos de referencia, los usuarios del registro podrán ver la totalidad de la información del paciente SIN poder modificar los datos registrados por otro profesional.

Para consultas, dudas sobre el uso del registro y reclamos usted podrá enviar correo electrónico al siguiente mail: <u>renafq.reclamos@gmail.com</u>

Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes Dirección de Medicamentos Especiales y Alto Precio Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria



